

‘Pactan’ permanencia magistrados del TEPJF

ÉRIKA HERNÁNDEZ

A pesar de ser una parte importante del Poder Judicial, los actuales Magistrados electorales de la Sala Superior, ni sus equipos, tendrían que preocuparse, al menos en lo inmediato, de la reforma en el sector.

Al menos tres Magistrados (Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes) aceptaron mantenerse en el cargo hasta 2027 y no ser obligados a postularse para competir en elecciones.

La reforma constitucional no los toca tras negociar su permanencia dos años más, luego de la entrada en vigor del ajuste legal.

Así, serán ellos los que califiquen las elecciones intermedias de 2027, cuando se renovarían diputados federales y algunas gubernaturas. De ahí que en el tribunal electoral no haya protestas.

En la reforma al Poder

Judicial, la elección de magistrados de la Sala Superior y cinco salas regionales también se contempla por voto directo. Sin embargo, en un transitorio se establece que los Magistrados que estén en activo al momento de aprobarse la nueva legislación podrán mantenerse en su encargo hasta el 2027.

Esto ha generado polémica en torno a los integrantes de la Sala Superior, a quienes acusan de pactar la ampliación para permanecer en decisiones que convienen a la 4T, como la sobrerrepresentación de la Cámara baja.

“En mi decisión (de apoyar la distribución de diputados que hizo el INE), tampoco operan incentivos extraordinarios (...) ni reformas reprochables como ampliar los mandatos de las y los juzgadores que deciden sobre este caso”, criticó el Magistrado Reyes Rodríguez el 28 de agosto.